PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Resolución Gerencial Nº 100 -2020-GRLL-GOB/PECH

Trujillo, 29 SET. 2020

VISTO: El Memorandum Nº 0104-2020-GRLL-GOB/PECH-01, de fecha 24.09.2020, a través del cual la Gerencia dispone se emita la Resolución Gerencial de formalización del encargo efectuado a la servidora Eco. Celina Escobedo Díaz, de las funciones de Jefe de la Oficina de Planificación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorandum Nº 065-2019-GRLL-GOB/PECH-01, de fecha 01.03.2019, la Gerencia del P.E.CHAVIMOCHIC encarga a la servidora Eco. Celina Escobedo Díaz las funciones de Jefe de la Oficina de Planificación; el mismo que es dejado sin efecto mediante Memorandum Nº 297-2019-GRLL-GOB/PECH-01, de fecha 19.09.2020;

Que, mediante documento de Visto, la Gerencia dispone que la Oficina de Asesoría Jurídica, en atención a los documentos que indica como referencia, emita el acto administrativo formalizando el encargo de funciones de la Jefatura de la Oficina de Planificación a la Eco. Celina Escobedo Díaz, así como se valide y reconozca todos los actos que la mencionada servidora hubiese realizado en el periodo comprendido entre el 01 de marzo y el 18 de setiembre 2019;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad, aprobado por Ordenanza Regional Nº 008-2011-GR-LL/CR, modificada por Ordenanza Regional Nº 012-2012-GR-LL/CR; y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Formalizar el encargo de las funciones de Jefe de la Oficina de Planificación efectuado a la servidora Celina Escobedo Díaz mediante Memorandum Nº 065-2019-GRLL-GOB/PECH-01, de fecha 01.03.2019 reconociendo y validando todos los actos realizados durante el periodo del 01 de marzo al 19 de setiembre 2019

SEGUNDO.- Notifíquese a la interesada los extremos de la presente Resolución Gerencial para los fines consiguientes y hágase de conocimiento de la Oficina de Planificación y Oficina Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

ING. EDILBERTO NOÉ ÑIQUE ALARCÓN, Ph.D
GERENTE

SISGEDO Doc. Nº 5864496
Exp. Nº 4244966